

Topología de la paz. Entre economía política y derechos humanos

Topology of peace: Between political economy and human rights

Autor: Manuel Humberto Restrepo Domínguez

DOI: <https://doi.org/10.19053/uptc.16923936.v22.n44.2024.18865>

Para citar

Restrepo Domínguez, M. (2024). Topología de la paz. Entre economía política y derechos humanos. *Derecho y Realidad*, 22 (44), 171-183



FILOSOFÍA DEL CAMBIO SOCIAL, REFORMAS Y PAZ TOTAL*

Philosophy of social change, reforms and Total Peace

Manuel Humberto Restrepo Domínguez

Profesor titular Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Ph.D. en Derechos Humanos
Delegado UPTC para asuntos de paz, integrante de la Mesa de gobernabilidad y paz del SUE

Recepción: Octubre 14 de 2024

Aceptación: Noviembre 27 de 2024

RESUMEN

Este documento realiza un enfoque topológico de la paz, es decir, analizar la raíz del problema que tiene el país. Para comprender esta situación, se debe ir a la fuente que es el análisis del conflicto armado y la violación sistemática de derechos humanos, los cuales están profundamente entrelazados con causas sociales, por lo cual, si se quiere alcanzar la paz, se debe empezar por retirar los obstáculos y trabas que para su logro se han puesto. En este sentido, se habla de erradicar las raíces originarias de la violencia, como por ejemplo el

los problemas que sobre el acceso a la tierra, de forma justa existe, la falta inversión en el campo, la justicia transicional, la reconciliación visible y con hechos, así como el respeto a los derechos humanos y la recuperación de la verdadera riqueza del país, la tranquilidad y el disfrute del territorio. De esta manera hablar de paz significa entonces analizar su contrario, es decir la violencia y como las manifestaciones que esta ha tenido (de forma directa, estructural y simbólica), deben ser corregidas para lograr así un cambio en la mentalidad del

* Artículo de reflexión

país, un ajuste en la propuesta de La Paz total, para lograr a un balance de tranquilidad con los diferentes grupos que lo impiden y generan acciones violentas en el país.

PALABRAS CLAVE

Topología; Violencia; Paz; Actores armados; Actores no armados; Políticas de guerra.

ABSTRACT

This document presents a topological approach to peace, that is, analyzing the root cause of the country's problems. To fully understand this situation, one must examine its origins: the armed conflict and the systematic violation of human rights, both deeply intertwined with social issues. Therefore, if peace is to be achieved, the obstacles and barriers that have been put in place to prevent its achievement must first be removed. In this sense, the focus is on eradicating the original roots of violence, such as the issues related to fair access to land, the lack of investment in rural areas, transitional justice, visible reconciliation with concrete actions, as well as respect for human rights and the recovery of the true wealth of the country: peace and the enjoyment of its territory. Thus, discussing peace necessitates an analysis of its opposite—violence—and an understanding of how its manifestations (whether direct, structural, or symbolic) must be addressed to transform the country's mindset. This involves aligning with the Total Peace proposal and fostering harmony by engaging with the various groups that perpetuate violence and obstruct peace in Colombia.

KEYWORDS

Topology; Violence; Peace; Armed actors; Non-armed actors; War policies.

INTRODUCTION

Un enfoque de topología de la paz permite tratar diversas manifestaciones de su contraria, la violencia, mirando diferentes

niveles y contextos como la violencia directa, estructural y simbólica. La propuesta y apuesta del Gobierno popular de Colombia, por una paz total, convertida a política pública, contiene la recomendación de paz completa de la comisión de la verdad, creada en el marco de la justicia restaurativa y diseñada a partir de los acuerdos de 2016, los cuales han contribuido para que la nación colombiana transite por un más estructurado y decidido propósito de intervenir a fondo la realidad y, en perspectiva, eliminar la múltiple tragedia humana que ha permeado la sociedad durante décadas.

La topología de la paz en Colombia revela que el conflicto armado y la violación sistemática de derechos humanos están profundamente entrelazados con causas sociales, por lo cual alcanzarla exige remover de raíz muchos obstáculos.

En este sentido, alcanzar la paz duradera solo puede ser posible con diálogos entre el Estado y actores armados y no armados, que tienen voz y fuerza política y económica. La guerra no se acaba con más guerra, porque no se puede entender que a más bombas más muertes y destrucción y más alejamiento del objetivo común de la paz.

Además, de los acuerdos que se logren dependen las reformas, pero también del compromiso de quienes acuerdan cumplirlas. Estas, que son de carácter social, económico, político y cultural, solo tienen sentido si efectivamente se agilizan y profundizan, con miras a erradicar las raíces de las violencias, lo que incluye un enfoque integral que aborde la redistribución de la tierra, la inversión en desarrollo rural, la justicia transicional, la reconciliación práctica y simbólica, el respeto a los derechos humanos y la recuperación de riquezas colectivas, hoy enajenadas. Así las cosas, solo transformando estas múltiples formas de violencia será posible construir una paz que sea inclusiva, justa y sostenible.

De esta manera, la visión de topología de la paz convoca a insistir en la necesidad de comprender, como nación, que la paz no es solo el cese del conflicto armado y de hostilidades, ni el desarme de los armados,

para cumplir metas de partidos, burocracias o instituciones que pretendan vender la idea de un país estable para los negocios o bonito para disfrutarlo.

Esto porque la paz no se conduce por el camino de promover batallas y enfrentamientos bélicos, que ya produjeron la destrucción del país y demostraron el fracaso total de todas las políticas centradas en la guerra, como base y sostén del poder y hegemonía de las élites que se adueñaron del Estado. La paz exige transitar de un estadio de hostilidad hacia uno de transformación social, que enfrente las causas estructurales de la violencia y distribuya garantías materiales y simbólicas para la realización de derechos humanos universales, antes que dedicar esfuerzos y recursos para eliminar a los armados o permanecer dando las batallas.

La violencia ha impedido la paz, principalmente por el prolongado conflicto armado entre Estado y guerrilla, y la participación de paramilitares y otros actores armados que, durante los 75 años de existencia de la declaración de derechos de 1948, la han irrespetado. Porque han producido cientos de miles de muertes, desplazamientos forzados y violaciones masivas a los derechos humanos, destruyendo las bases humanas, materiales, políticas y culturales de la nación y sus tejidos de confianza, a la par con el temor y miedo esparcido sobre varias generaciones, eliminado lo mejor de sus sistemas de liderazgo y a sus líderes, reduciendo así la capacidad de consenso para conducir al Estado, como lo señalan innumerables estudios (Comisiondelaverdad.com, 2023; verdadabierta.com; Basta Ya del CNMH).

De esta manera, la negociación de paz de 2016, entre el Gobierno y las Farc, fue un avance explícito en el propósito de poner fin a la violencia directa, el acuerdo incluyó los grandes temas para salir del conflicto, pero las élites se encargaron de centrar los esfuerzos del Estado en aprovechar la desmovilización de más de 13.000 combatientes y la entrega anticipada de armas, para cerrarle el paso a los cambios que

debían iniciar con condiciones de garantía, para que su militancia se transformara en un partido político (comunes) y que ahora, pasados 7 años de continuos ataques, no sale de su fase de incubación.

Los mecanismos de justicia transicional, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), diseñada para juzgar a los responsables de los crímenes más graves del conflicto, se han visto atacados y limitados, de manera deliberada y sistemática por el Gobierno del presidente Duque, la Fiscalía General de la Nación y la actuación de los partidos de derecha y ultraderecha en el congreso. En este sentido, la apuesta del presidente Santos recibió el menosprecio de su sucesor Duque, aunque ambos pertenecían a la lógica de la seguridad democrática y provenían de la casa política del expresidente Uribe, que luego de dos sucesivos periodos de Gobierno convirtió la paz en enemiga pública y a su partido, en el encargado de desmontar el espíritu de los acuerdos firmados.

En la práctica, empujaron lo logrado hacia una segunda renegociación político-judicial en el congreso, creando confusión en la sociedad, sobre el carácter de los acuerdos que quedaron a merced de nuevas interpretaciones judiciales, en las que el primer gran derrotado fue el derecho de rebelión, sobre el que sostuvo la negociación política y el desarme.

Entonces, el Gobierno Duque, aparte de obstaculizar el curso de la implementación, direccionó esfuerzos hacia la polarización de la sociedad, que le dio un aliento a la violencia directa y a pesar de que el acuerdo era esperado, como paso crucial y en dirección a reducirla y hacerla desaparecer completamente, lo que no ocurrió, por el contrario, favoreció la desconfianza y activó militarmente otras fuerzas frente al Estado, unos declarando su posición de guerrilla política como el ELN, disidencias de las Farc y EMC; al tiempo que otras organizaciones armadas, con alto impacto y presencia organizada y relacionadas con el narcotráfico y el despojo de tierras y riquezas, mantuvieron sus acciones, que por un momento parecían estancadas.

La violencia directa, en síntesis, sigue siendo un desafío a eliminar, ampliado con la fragmentación de estos grupos y, en paralelo, con la fragmentación de sectores políticos que participan, en democracia, del control del Estado, lo cual ha generado formas más dispersas y complejas de violencia en áreas rurales y marginadas y mayor descontrol político urbano.

ECONOMÍA POLÍTICA DESIGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

La desigualdad en Colombia es la madre de todas las batallas de resistencia a la opresión, explotación, dominación y colonización y se manifiesta en múltiples dimensiones, tales como ingresos económicos, acceso a la educación y servicios básicos, territorial, de género y étnica; las cifras y tendencias de estas problemáticas reflejan su magnitud y características. A nivel de ingresos, Colombia es uno de los países más desiguales de América Latina, el índice Gini es de 0.52, (Banco Mundial y DANE 2022, que para el caso se debe entender que en una escala 0 hay igualdad perfecta, pero 1 es desigualdad máxima). En distribución de la riqueza, según la Superintendencia Financiera (2021) el 10 % más rico de la población concentra cerca del 40 % del ingreso nacional, mientras que el 50 % más pobre solo recibe el 15 % del ingreso.

A esto se suma que la Brecha urbano-rural, indica que las áreas rurales, donde el conflicto es sostenido, son más pobres que las urbanas. En 2021, el 40 % de la población rural estaba en situación de pobreza monetaria, frente al 26 % de la población urbana (DANE, 2022) y esta brecha económica, social y cultural es creciente.

A su vez, la desigualdad en el acceso a la educación de calidad varía enormemente, según el nivel socioeconómico y la ubicación geográfica; la tasa de cobertura en 2021, refleja que solo el 45 % de los jóvenes entre 17 y 21 años, de los hogares más pobres, accedió a la educación superior, comparado con el 87 % de los jóvenes de hogares

más ricos que sí lo hizo (DANE, 2022); a ello se agregan las diferencias regionales, determinadas porque en ciudades como Bogotá y Medellín la tasa de escolaridad es alta y en regiones como la Guajira o el Chocó, las tasas de deserción escolar son mucho mayores. En este sentido se encuentra que, en 2021, en la Guajira, la tasa de deserción escolar en educación básica fue del 9 %, en comparación con el 2 % en Bogotá (Ministerio de Educación, 2022).

En la desigualdad de género se presentan múltiples brechas en el acceso al empleo, salarios, participación política, altos cargos, acceso a la justicia y prácticas sociales que favorecen discriminación, racismo y machismo, los cuales repercuten en la brecha salarial y donde se observa que las mujeres ganan, en promedio, un 17 % menos que los hombres por trabajos similares (DANE, 2022). Esta desigualdad salarial es aún más profunda en sectores como la industria manufacturera y la agricultura.

En el caso de la tasa de desempleo femenino, en 2021 fue del 20 %, en comparación con el 13 % para los hombres (DANE, 2022) y esta aumentó durante la pandemia de Covid-19. Asimismo, la participación política en 2022, evidenció que las mujeres ocupaban solo el 21 % de escaños en el congreso y 19 % de las alcaldías del país (Ministerio del Interior, 2022). Lo que permite analizar que la mujer sigue excluida de las oportunidades de participación en la toma de decisiones, del control de empresas y escenarios de poder real, reflejando una desigualdad estructural de representación política, a la que se suma la baja ocupación de altos cargos en ramas del Estado, como el poder judicial, las altas cortes, las grandes empresas, las direcciones universitarias, las entidades financieras.

También, la desigualdad étnica es inmensa en poblaciones indígenas y afrodescendientes, quienes enfrentan una mayor exclusión en términos del simple reconocimiento de su condición humana, sus diferencias y modos de representación, así como de acceso a educación, empleo y servicios básicos.

La Pobreza en comunidades indígenas y afrodescendientes, según el DANE en 2022, muestra que el 50 % de los indígenas y el 42 % de los afrocolombianos viven en pobreza, en comparación con el 26 % de la población general. Ahora, en zonas rurales, estas cifras son aún más dramáticas, porque las tasas de pobreza superan el 60 % en comunidades indígenas.

Respecto al acceso a la educación superior, se encuentra que menos del 8 % de los jóvenes indígenas y 12 % de los afrocolombianos acceden a ella y la tasa de escolaridad media y superior es mucho más baja, en comparación con la población mestiza y blanca (DANE, 2022).

De esta manera se observa que la desigualdad territorial presenta profundos desequilibrios regionales, con diferencias significativas en el acceso a servicios básicos, infraestructura y empleo. La distribución de la pobreza en regiones como la Guajira y Chocó están al nivel de la máxima precariedad que pueda pensarse para un ser humano, que además está parado sobre grandes riquezas de la nación como minerales, oro, carbón y, sin embargo, tienen una pobreza monetaria que afecta a más del 60 % de la población, mientras en ciudades como Bogotá o Medellín, la tasa de pobreza es inferior al 20 % (DANE, 2022).

A lo anterior se suma que el Acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, internet en zonas rurales es limitado y, según el Ministerio de Vivienda (2021), solo el 68 % de la población rural tiene acceso a agua potable, en comparación con el 96 % de la población urbana, además en estas zonas la conectividad es apenas un sueño, frente a lo que se vive en las grandes ciudades.

La desigualdad en salud, medida por el acceso a los servicios, varía según el nivel socioeconómico y la región. La cobertura de salud es precaria y dista de las garantías como derecho humano, aunque el 97 % de la población esté afiliada al sistema de salud, de igual forma la calidad y acceso a los servicios muestra que, en áreas rurales, los centros

de salud suelen estar sin financiamiento, mal equipados y los tiempos de espera para tratamientos especializados son mucho mayores, dejando innumerables muertes evitables en las regiones periféricas, lo que a la luz de los derechos humanos es un crimen provocado y que debería tener responsables.

A la par, la Mortalidad materna es significativamente más alta en las regiones rurales y en las comunidades indígenas. En 2021, el 39 % de las muertes maternas ocurrieron en zonas rurales, a pesar de que solo el 23 % de la población vive en estas áreas (Ministerio de Salud, 2022).

En los temas de alimentación, se observa que la desnutrición en zonas de frontera y de riquezas es ampliamente mayor que en los demás territorios y ciudades, las regiones productoras de agua mueren de sed y las empresas de refrescos y cervezas acumulan poder y capital. La corrupción, en general, entra en la esfera de producción de desigualdad y son responsables directos sectores políticos tradicionales, clanes y mafias locales.

Cabe anotar que con la pandemia se acrecentó la desigualdad y el despojo ocurrió por vía de la eliminación de pequeños competidores en todos los campos: obreros al desempleo, pequeños empresarios a la quiebra, jóvenes al vacío de oportunidades.

A su vez, el Gobierno del presidente Duque, aprovechó las condiciones de incertidumbre para crear un “estado de excepción” difuso, que sometió al país al arbitrio del poder hegemónico, en beneficio de las élites, además obtuvo impagables empréstitos por deuda externa, sin monitoreo de otros entes del Estado, ni rendiciones de cuentas sobre el destino de los recursos que impactaron negativamente la inversión social, aumentando las brechas de desigualdad y empeorando las condiciones para la paz total.

A su vez, en la pandemia del covid-19, según el DANE (2021) la tasa de pobreza monetaria aumentó del 35.7 % en 2019 al 42.5 % en 2020, empujando a más de 3

millones de personas a la pobreza; de ahí que programas como el ingreso solidario y familias en acción, creados para mitigar el impacto de la pandemia y reducir la desigualdad, fueron insuficientes para contrarrestar la magnitud de la pobreza; su cobertura no alcanzó a todas las poblaciones vulnerables y la situación quedó bajo control de sistemas de corrupción, clientelismo político y filiación a sectores de derecha.

A pesar de algunos avances en la reducción de la pobreza extrema, la desigualdad siguió siendo el problema estructural más determinante de las condiciones objetivas para sostener activa la guerra, el narcotráfico, el clientelismo político y la hegemonía del poder de las élites. Por tanto, mientras persista la desigualdad, las oportunidades para la paz se verán reducidas y complejas, por ello se requieren cambios profundos y urgentes en las políticas públicas, en el modo de ejercer el poder y especialmente en el acceso equitativo a educación, salud, empleo y seguridad social.

Porque la desigualdad afecta a más del 60 % de la población colombiana, especialmente a la que está en situaciones de vulnerabilidad, es decir, a diez millones de víctimas registradas en el sistema nacional, a las mujeres, a las comunidades indígenas y afrodescendientes, a los jóvenes y a las poblaciones rurales.

Esta es una realidad que no pasa por los medios y, por ende, resalta la urgencia de implementar políticas públicas estructurales que aborden las desigualdades con enfoques de derechos, que mejoren el acceso a la educación, reduzcan la pobreza y promuevan equidad de género, étnica, de distribución de recursos y oportunidades.

La violencia proviene entonces de la desigualdad, del menosprecio por los derechos humanos, de la creencia de una pequeña minoría heredera del colonialismo de que es supra humana, con derechos y facultades propias para estar por encima de los otros, los excluidos, los marginados, los nadies.

Por lo anterior, se encuentra que las carencias de paz y buen vivir son resultado de las profundas desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas que han caracterizado al país. Colombia fue convertida así en una nación dividida entre las élites, dueñas de la riqueza nacional colectiva, apropiada mediante distribuciones familiares en la colonia y su continuidad con leyes de herencia que, a la vez, les han permitido estar en permanente actualización y expansión de la riqueza privada por ejercer el poder político como asunto familiar y; del otro lado, se encuentran las inmensas mayorías de población excluida, marginada del poder y de las garantías para satisfacer inclusive los más elementales derechos a alimentarse o disponer de agua limpia para su consumo. Estas desigualdades se han expresado en la concentración de la tierra, la pobreza rural, la exclusión de comunidades indígenas y afrocolombianas, y el acceso limitado a servicios básicos como educación, salud, agua potable, empleo decente y jubilación.

El conflicto armado es, en buena parte, resultado de esta violencia estructural, que si no se modifica no tendrá razones para irse. Las Farc, el ELN y otros grupos guerrilleros nacieron en respuesta a la desigualdad y marginalización de las áreas rurales, donde la pobreza y la exclusión son lo común, y se han extendido a los cordones de miseria urbana, con desplazados forzosos, migrantes, despojados, discriminados y menospreciados, que abonan un terreno fértil para la insurgencia.

Cabe anotar aquí que, a partir de los años 80, luego de la usurpación de tierras por despojo, se produjeron múltiples iniciativas de búsqueda de acuerdos de culminación del conflicto por vía de la negociación política, los cuales siempre terminaron en rupturas y continuidad de las violencias y en el uso de las armas como método de solución. El Acuerdo de Paz con las Farc de 2016, intentó abordar esta violencia estructural a través de mecanismos que quedaron incluidos como mandatos, pero hasta la fecha han tenido que enfrentar diversidad de tropiezos, buena

parte del mismo Estado, sus poderes, cortes de justicia y grupos políticos hegemónicos que controlan el órgano legislativo y la formulación de las leyes, las cuales establecen consenso, tratando de forzar a reiniciar en todo momento otra negociación de lo ya acordado.

Entre los ejes estructurales tratados también están la reforma rural integral, que incluyó un plan de redistribución de tierras y acceso a créditos y servicios para el campesinado, con el objetivo de reducir las brechas rurales; la inclusión con la participación política del partido político de sus excombatientes, como paso previsto para integrarse, no a las élites, si no a sectores históricamente excluidos en el sistema democrático; programas de desarrollo agrario, conforme a planes para el desarrollo de áreas rurales afectadas por el conflicto, donde históricamente el Estado es ausente.

Pero la implementación ha sido lenta, limitando las reformas. En este sentido, la falta de avance en la redistribución de tierras y la infraestructura rural, ha mantenido la violencia en muchas regiones, impidiendo una paz inclusiva, al tiempo que otros actores de violencia han promovido agresiones a grupos de firmantes de paz, destruyendo las formas de vida colectiva en curso, o novedosas articulaciones socio empresariales, como ha ocurrido en Miravalle, Caquetá, y otros lugares, donde se han producido, en términos reales, unos “desplazamientos programados”, pactados y con acompañamiento de otras comunidades, universidades, sindicatos y acciones comunales.

Por su parte, la violencia simbólica hace parte de los mecanismos que sostienen la desigualdad, mediante discursos, imágenes y estructuras de poder que contribuyen a la marginalización y estigmatización de ciertos grupos. Los medios de comunicación históricamente han sido controlados por las élites que imponen un discurso de odio y desprecio por los sectores populares, el pueblo, la plebe, la pobreza, los bandidos, los expuestos a representar la sospecha, la perdición, el vicio, la vagancia y, para

estigmatizar, se le agrega el tono de lo afro, lo indio, lo campesino, lo vulgar, lo exótico, lo ordinario, condenado al atraso, a la ignorancia, a la persecución o el olvido.

En Colombia, los actores involucrados en el conflicto, especialmente las Farc y el ELN, fueron demonizados durante años, etiquetados como terroristas y criminales, creando así una barrera de incomunicación para tratar de impedir diálogos e imponer precondiciones; el presidente Uribe, por ejemplo, prohibió a todas las instituciones el uso del término “conflicto armado”, para evadir el cumplimiento del DIH y que, de esta manera, pudieran ocurrir las prácticas (políticas) de las ejecuciones extrajudiciales conocidas como falsos positivos, la falsedad de desmovilizaciones y las alianzas con grupos de terror.

Ahora bien, las organizaciones insurgentes, si bien han incurrido en acciones terrorismo, su fin no está determinado por la práctica terrorista y este argumento similar aplica para las Fuerzas Militares del Estado.

De ahí que incurrir en actos de terrorismo se corresponde con más a imprecisiones militares, errores y equivocaciones, que con hechos programados. A su vez, las voladuras de oleoductos petroleros y redes de comunicaciones o eléctricas están en el ámbito de acciones de sabotaje e igual el uso de tanques por campos de cultivos con presencia de civiles. A las organizaciones sociales, personalidades democráticas, izquierda política, organizaciones de sentido solidario y colectivo, las élites permanentemente las han etiquetado, perfilado y condenado como aportantes, aliadas o cómplices de la insurgencia y esto ha provocado, desde amenazas constantes, hasta desapariciones y asesinatos por decenas de miles. Esta estigmatización dificulta entonces la reintegración política, social, cultural, económica de las dos Colombias.

Sin embargo, el acuerdo de paz de 2016 intentó combatir esta violencia simbólica al establecer mecanismos de reconciliación, como las comisiones de

la verdad y los actos de perdón público, los cuales buscaban rehumanizar a las víctimas y a los excombatientes y propiciar la reconciliación en la sociedad entera. Pero persiste un rechazo significativo de parte de algunos sectores de la sociedad colombiana, que no aceptan la reintegración de los excombatientes o el papel de las Farc en la política y que han sido alentados especialmente por el partido centro democrático de ultraderecha, dirigido por su líder incuestionable Álvaro Uribe y a quienes miles de seguidores guardan lealtad, le obedecen y hasta le tienen respeto a sus conjeturas y análisis, siendo estos retomados, replicados y sobredimensionados por los medios masivos de comunicación (propiedad de no más de cinco grandes inversionistas allegados al poder tradicional), para luego ser materializados y puestos en acción como inmutables órdenes que se cumplen por el bien de la patria.

Esta reiterada y ya instalada contradicción entre los seguidores de la paz y del Gobierno popular, de un lado y los continuadores de la seguridad democrática, sinónimo de la guerra de derechas y ultraderecha, por otro, ha creado una aguda y cada vez más profunda polarización política, la cual atraviesa la idea de construcción colectiva y de consenso de la paz.

De esta manera, la negociación de paz también ha generado nuevas formas de violencia simbólica y política, donde sectores de la derecha y ultraderecha, en alianza o acuerdo con empresarios y directivos de gremios y medios de comunicación, utilizan la paz como un campo de batalla ideológico. En síntesis, la ultraderecha, representada por figuras como el expresidente Álvaro Uribe, ha denunciado el acuerdo, perpetuando la división y el conflicto simbólico.

ECONOMÍA POLÍTICA DESIGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS

Con perspectiva topológica, las diferentes formas de violencia –directa, estructural y

simbólica– están interconectadas y operan en diferentes escalas dentro de la sociedad colombiana, creando de igual manera la posibilidad de múltiples y multiescalares dinámicas de paz, a través de diversos mecanismos como los propuestos en la paz total, con negociación política, acuerdos socio-jurídicos y acuerdos de castigo.

De esta manera, la negociación de paz puede ser vista como un intento de reconfigurar el espacio social y político de la violencia en Colombia, tratando de transformar las relaciones de poder y las dinámicas que han permitido la perpetuación de la violencia. Además, a nivel nacional, la paz implica una reestructuración de las instituciones políticas, económicas y judiciales para reducir la violencia directa. A nivel local, en las áreas más afectadas por el conflicto, la negociación se centra en abordar los efectos más devastadores de la violencia estructural, en zonas vulnerables a la violencia persistente.

Entonces, la negociación de la paz en Colombia, tratada con un enfoque topológico, revela que la paz es un proceso complejo que requiere la comprensión, atención y transformación simultánea de múltiples formas de violencia. Si bien el acuerdo de paz de 2016 abordó la violencia directa del conflicto armado, lo cierto es que otras violencias estructurales y simbólicas continuaron obstaculizando la consolidación de una paz duradera y sostenible, no reducida al desarme y la desmovilización de los armados. Por ello, se considera que se requiere cambios profundos en la mentalidad colectiva, sobre el mismo sentido de la paz y del respeto por la vida y la dignidad como la riqueza más importante de la sociedad, y ello implica ir reduciendo, hasta eliminar el imaginario de élites sobre un país compuesto por señores y subalternos y, a cambio, instaurar marcos de relación horizontales para redireccionar las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales del país hacia la reconciliación y la convivencia, superando divisiones y atacando la violación sistemática de derechos humanos en sus dimensiones estructurales y simbólicas, las

cuales perpetúan la exclusión, la injusticia y la vulnerabilidad de amplios sectores de la población.

La topología de la paz hará referencia entonces a las formas en que distintas manifestaciones de la paz se entrelazan y afectan positivamente a la sociedad, en sentido contrario a la topología de la violencia, la cual impacta negativamente sobre la vida, la dignidad y los bienes de la población. Porque las formas de violencia directa conllevan a la represión física por parte del Estado o de actores no estatales, provocando la vulneración a derechos protegidos por el DIH, mediante desapariciones forzadas, torturas, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desplazamientos forzados, que componen los crímenes de lesa humanidad, los cuales, como no prescriben en el tiempo, pueden ser juzgados y sentenciados por la justicia internacional, manteniendo intacta su impunidad y favorecida por la prolongación del conflicto armado; aunque en este punto se destacan sentencias de la corte interamericana de derechos humanos, condenatorias del Estado por crímenes de lesa humanidad, como el exterminio de la unión patriótica.

A ello se suma las formas de violencia estructural, producidas por desigualdad y exclusión, las cuales son igualmente devastadoras y provocan exclusión sistemática, pobreza, inequidades, precarizan la vida, la salud, la alimentación, la educación, y se evidencian en la concentración de la tierra, la falta de infraestructura en las áreas rurales, el desempleo y la marginalización de comunidades indígenas y afrocolombianas, así como la sequía en territorios como la Guajira. Los ejemplos que se repiten en toda la geografía nacional son innegables, respecto de la existencia de una violencia contraria al derecho internacional de los derechos humanos y de la protección ofrecida por los pactos y protocolos de los Desca.

En todos los casos, la vulneración y barreras a la paz contribuyen con impunidad y alimentan la persistencia del conflicto armado. Las condiciones de concentración

por despojo y apropiación de tierra, riqueza y bienes de la nación por particulares, perpetúan el bloqueo en el acceso a la justicia y a la vida digna y reducen la protección a sectores vulnerables.

Las violencias simbólicas y la estigmatización proceden del discurso de odio que legitima las violaciones de derechos humanos sobre ciertos grupos históricamente condenados –campesinos, líderes sociales, excombatientes, defensores de derechos humanos– a una forma de agresión que permite la impunidad, normaliza el abuso de poder y obstaculiza la reconciliación, reproduciendo patrones de violencias multiscales de nivel local, regional, nacional e internacional, que recaen sobre comunidades devastadas por el conflicto armado y la ausencia del Estado.

Estos son territorios que llevan el estigma por ser zonas de riquezas, biodiversidad, minería, producción de alimentos, atacadas por diversos factores que incluyen políticas de seguridad y donde se han priorizado la represión sobre los derechos humanos o padecido la influencia nociva de actores globales, como el narcotráfico y la intervención extranjera, en particular de los Estados Unidos, con la presión de la fallida política de lucha contra las drogas, sustituta de la seguridad nacional del enemigo comunista y las ya normalizadas asesorías contrainsurgentes de Israel y Gran Bretaña, que le siembran horror al conflicto.

PERSPECTIVAS PARA PROFUNDIZAR EN EL DIÁLOGO DE PAZ

Tratar las múltiples formas de violencia, con mecanismos también múltiples de construcción de paz, constituirá un avance integral, como garantía en la búsqueda de eliminar de la vida nacional el uso de las armas, al tiempo que se querrá eliminar las causas producidas por la desigualdad. A su vez, erradicar violencias no es un asunto del derecho, de reglas y normas que, a pesar de su propósito y ánimo de castigo, no han logrado cerrar las brechas entre justicia e

impunidad. De ahí que cerrar el conflicto es un asunto de la cultura de respeto por los derechos, que pasa por comprender la dimensión humana del ser humano.

De esta manera, los diálogos de paz, tanto en el ámbito de negociaciones políticas con grupos que están en el marco del derecho de rebelión y de conversaciones y acuerdos socio-jurídicos, con otros grupos organizados que hacen de la violencia una estrategia de poder y beneficio económico de interés privado, tienen garantizada la efectividad, si se logra ir más allá del umbral prediseñado del cese de la violencia directa.

De esta manera, se hace crucial profundizar en el diálogo sobre las causas estructurales y simbólicas de la violencia, las cuales han llevado a la violación sistemática de los derechos humanos y han promovido salidas en la dirección de superar la violencia estructural, mediante un conjunto de reformas sociales y económicas que están a la orden del día como demandas urgentes de los sectores populares que participan en el estallido social, al tiempo que se plantea crear cuantos escenarios sean posibles, mediante mesas de conversaciones con sindicatos, jóvenes, ONG, universitarios, intelectuales, periodistas, deportistas, artistas, profesionales de sistemas de salud, vivienda, pueblos indígenas y afros, mujeres, campesinos, medianos y pequeños productores y empresarios y para quienes lo común es que deban promoverse reformas estructurales que ataquen las raíces de la violencia, lo cual incluye redistribución de la tierra y acceso generalizado a la protección y realización de derechos, inversión en infraestructuras para educación y salud, acceso a la justicia y superación de la insuficiencia histórica del sistema judicial para proteger a los más vulnerables y ofrecer garantías a las víctimas atacando la impunidad con mecanismos eficaces de reparaciones.

De esta manera, el diálogo múltiple podrá desgastar, en el corto plazo y también, dar oportunidad al asedio y acecho de la clase política tradicional, volcada hacia la ultraderecha, que no cesará de pedir con

insistencia acciones de guerra, muerte, aniquilación, venganza. En el mediano plazo los resultados podrán ser favorables al sumar esfuerzos para combatir la violencia, deslegitimar el odio y consolidar programas de reconciliación y desestigmatización, que abarquen a excombatientes, líderes sociales y defensores de derechos humanos, quienes van a requerir de condiciones favorables para ser reconocidos unos y reintegrados en la sociedad otros, desarticulando y castigando socialmente las narrativas de odio, que sostienen violencias y de las cuales son aportantes significativos los grandes medios de comunicación, convertidos en cajas de resonancia política, atrapados por el interés económico privado de partidos e inversionistas globales, y donde estos hasta el momento han contribuido más al odio que a la explicación objetiva de lo que ocurre, lo que lleva fundamentalmente a promover una cobertura mediática, que no perpetúe el conflicto o estigmatice a ciertos sectores de la sociedad, sino que fomente el respeto por los derechos humanos.

El diálogo deberá entonces incluir el debate sobre las políticas de seguridad humana, asegurando que estas no recaigan en priorizar la represión militar sobre la protección de los derechos humanos. Por ello, un paso importante lo constituye la reciente abolición del servicio militar obligatorio, del que se han valido las élites para hacer la guerra con jóvenes ajenos, vulnerables, a quienes han considerado sus siervos y subalternos, para defender sus intereses propios; por ello el cambio a servicio social para la paz genera esperanzas.

Se requerirá entonces de una reforma del sistema de seguridad, es decir, reorganizarlo sobre bases conceptuales y herramientas adecuadas para poner por encima de toda actuación humana el respeto por la vida, la dignidad y, en general, los derechos humanos de cualquier ser humano, así como establecer un sistema de rendición de cuentas cuando se cometan abusos y violencias.

En términos generales, se debe convertir la justicia transicional y la participación de las víctimas en un pilar fundamental en el

diálogo y extender a los jóvenes juristas, politólogos, economistas, sociólogos, médicos, ingenieros, la formación en teorías y prácticas sociales y humanísticas para potenciar la capacidad de comprensión colectiva de los asuntos de la violencia y de la paz.

A su vez, la justicia que se enseñe deberá estar llamada a incorporar la justicia restaurativa como la mejor oportunidad científica y académica para aportar, desde las universidades, a la paz. La implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y otros mecanismos requerirá de apoyo social para garantizar que las víctimas tengan un papel central y que puedan participar activamente en la toma de decisiones, en tanto sus voces sean escuchadas, en beneficio de la no repetición, lo que implicará transformar las instituciones que permiten

las violaciones de derechos humanos y las vuelque hacia la vida y los derechos.

La violencia de género y contra grupos étnicos será parte central para lograr una paz inclusiva, en tanto que históricamente mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas han sido desproporcionadamente afectados por el conflicto. Entonces, incluir la perspectiva de género llevará a que se aborde la cometida durante el conflicto, y se provea hacia adelante garantías de participación activa de las mujeres en los procesos de paz. Respecto a la protección de las comunidades étnicas, será necesario desarrollar políticas específicas para proteger y reconocer la autonomía a los pueblos indígenas y afrocolombianos, los cuales han sufrido no solo por el conflicto armado, sino por la violencia estructural histórica.

REFERENCIAS

- » Banco Mundial. (2022). *Pobreza y desigualdad en Colombia: un enfoque multidimensional*. Banco Mundial.
- » Cárdenas, A. (2017). *Violencia, poder y memoria: la paz en Colombia*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- » Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Basta Ya: Informe de la Comisión Nacional de la Memoria Histórica sobre el conflicto armado en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- » Comisión de la Verdad (2023). *Informe final de la Comisión de la Verdad: La verdad del conflicto armado en Colombia*. <https://www.comisiondelaverdad.co/>
- » Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia T-236 de 2018: Derechos humanos y reparación a las víctimas del conflicto armado. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-236-18.htm>
- » DANE (2022). Resultados del Censo 2021. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/cifras-definitivas-2021.pdf](https://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/cifras-definitivas-2021.pdf)
- » García, M. (2018). La estigmatización en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 67, 24-38.
- » González, C. (2020). *Las dimensiones de la paz: un enfoque multidimensional*. Universidad del Rosario.
- » González, J. A. (2016). La paz en Colombia: Reflexiones sobre la justicia transicional y la política de seguridad. *Revista de Estudios Sociales*, 55.

- » Hernández, R. (2022). La justicia transicional en Colombia: Desafíos y logros en la implementación de los acuerdos de paz. *Revista de Derecho*, 45(1).
- » Martínez, A. (2021). Transformaciones sociales y paz: un enfoque integral en el contexto colombiano. *Revista de Estudios de Paz y Conflictos*, 6(1).
- » Ministerio de Educación. (2022). Informe de deserción escolar en Colombia. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-363488_recurso_34.pdf
- » Ministerio de Salud. (2022). *Estadísticas de mortalidad materna en Colombia*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MORTALIDAD%20MATERNA%20INFORME%202022.pdf
- » Ministerio del Interior. (2022). *Informe sobre participación política de las mujeres en Colombia*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_145.pdf
- » PNUD. (2017). *Informe sobre desarrollo humano en Colombia: la paz como un derecho*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD.
- » Restrepo, J. (2019). *Derechos humanos y paz en Colombia: retos y oportunidades*. Ediciones Desde Abajo.
- » Restrepo, M. H. (2018). *La construcción de la paz en Colombia: desafíos y oportunidades*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- » Restrepo, M. (2010). *Economía y derechos humanos, del liberalismo al neoliberalismo*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- » Restrepo, M. (2018). *Entre el nazismo y la dignidad, retos de los derechos humanos en el siglo XXI*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- » Rojas, C. (2019). *Derechos humanos y conflicto armado: el caso colombiano*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- » Romero, S. (2021). Estructuras de violencia y propuestas de Paz en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 10(1).
- » Sierra, J. (2020). *Economía política de la paz en Colombia: análisis de los acuerdos de La Habana y su implementación*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- » Superintendencia Financiera. (2021). *Informe de inclusión financiera*.